

# Multan al PVEM y a la Álvaro Obregón por no quitar propaganda

**ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sancionó de forma económica al Partido Verde Ecologista (PVEM) por violar disposiciones en materia de propaganda e informó a la Secretaría de la Contraloría de una probable responsabilidad administrativa de la alcaldía Álvaro Obregón y su titular, la panista Lía Limón García.

El castigo se impuso con base en un procedimiento ordinario sancionador que se inició luego de que se interpuso una queja ciudadana sobre propaganda de los comicios de 2021, colocada en un parque público y que no fue retirada por ese partido ni por la alcaldía en el plazo que establece la ley una vez pasada la elección.

El IECM también penalizó al ex candidato del Verde a diputado local, Enrique Muñoz Robles, y es la segunda ocasión en que levanta una multa por propaganda no retirada, la primera se impuso en mayo pasado a Morena y a la alcaldesa de Tláhuac Berenice Hernández Calderón.

El instituto resolvió ayer que Muñoz deberá pagar 12 veces la unidad de medida y actualización (UMA), cuyo valor es 103.74 pesos, con lo que el monto asciende a mil 244.88 pesos.

Para el cálculo se consideró la capacidad económica del infractor (Berenice Calderón erogó 4 mil 481 pesos), en tanto que al PVEM se le castigó con 50 UMA, 5 mil 187 pesos.

## Responsabilidad de la alcaldía

En el caso de la demarcación, se establece que el hecho denunciado podrá constituir “una probable responsabilidad administrativa por parte de la alcaldía Álvaro Obregón y su titular, lo que en este caso se actualizaría un procedimiento cuya área de investigación correspondería a

la Secretaría de la Contraloría General”, a la que informó de las circunstancias.

El IECM acreditó que la propaganda, consistente en ocho pendones del ex candidato del PVEM, que además fueron colocados en lugares prohibidos, permanecieron al menos un año fuera del tiempo establecido por la norma.

El artículo 397 del Código Electoral local señala que “la propaganda electoral deberá ser retirada por el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías y enviada a centros de reciclaje”.

